

Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
Subsecretaría de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
A/A D. Francisco Hernández Spínola
Paseo del Prado, 18 - 20
28071 - Madrid

Pozuelo de Alarcón, 2 de marzo de 2021

Asunto: vacunación personal sector autoescuelas

Estimado Sr. Hernández Spínola,

Me dirijo a Ud. en nombre y representación de la Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE), organización de carácter confederativo, de ámbito internacional, que representa a la gran mayoría de empresas que dedican su actividad a la formación de conductores (autoescuelas) en nuestro país.

En primer lugar, agradecer al personal del Ministerio la difícil tarea que están llevando a cabo, para frenar la pandemia y gestionar la vacunación. Nuestra solidaridad con las personas mayores y aquellas que por sus patologías, al ser más vulnerables a la enfermedad, entendemos que deben ser las primeras en protegerse frente al virus. Apoyamos el criterio del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, de incluir, entre los grupos de población prioritarios a la hora de recibir la vacuna, a los docentes y personal de educación (Grupo 6 "*Colectivos en activo con una función esencial para la sociedad*"). Por analogía consideramos que los profesores de formación vial deberían estar también en este grupo, ya que están sometidos a un mayor riesgo de contraer la enfermedad. **Solicitamos por tanto, que cuando corresponda, no antes, pero tampoco después, todo el personal de las autoescuelas pueda ser vacunado.**

Por nuestras autoescuelas y vehículos pasan a diario, tanto para la formación teórica como para la práctica, muchos jóvenes, y algunos no tan jóvenes, la mayoría de ellos con la intención de poder acceder al mercado laboral (en muchos casos para realizar funciones esenciales para la sociedad), o también para optar a una movilidad individual y así minimizar el riesgo de contagio.

Es cierto, que afortunadamente y debido a la implantación en todas las autoescuelas de unas medidas y protocolo contra la COVID-19, no se han producido un número de contagios dignos de reseñar, y de forma similar ocurre con los docentes de colegios e institutos. Hay que resaltar que parte de esos mismos alumnos están también en las autoescuelas, y en el habitáculo de un turismo para las clases prácticas. Sin embargo, observamos que ese colectivo está empezando a vacunarse, mientras que el de las autoescuelas no.

A continuación le traslado unos datos que muestran la dimensión del número de alumnos que recibimos y atendemos en las autoescuelas:

- Formación para personas que pretenden obtener un permiso de conducción de una u otra categoría: **529.873 alumnos** en el año 2019 (último año del que se disponen datos).



- Formación para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera (CAP inicial): en torno a **50.000 alumnos** en el año 2018 (último año del que se disponen datos).

- Formación para la renovación del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera (Formación continua CAP): en torno a **128.134 alumnos** en el año 2018 (último año del que se disponen datos).

- Además de otro tipo de formación también realizada en nuestros de centros.

En definitiva, las diferentes formaciones que imparte este colectivo afecta aproximadamente a **un millón de alumnos anualmente**.

Y por último, otra circunstancia importante a tener en cuenta es que los profesores de formación vial imparten la formación a grupos heterogéneos y abiertos, que van cambiando, no como ocurre en colegios e institutos, que son grupos estables y cerrados durante todo el curso.

De todo lo expuesto y en aras del principio de no discriminación, se deduce la necesidad de **incluir al personal de autoescuelas en el Grupo 6 de vacunación**, junto con el resto de docentes y personal de educación.

En la confianza de que esta solicitud será amablemente atendida, reciba un cordial saludo.

27486528X
ENRIQUE
FRANCISCO
LORCA (R:
G28528537)

Firmado
digitalmente por
27486528X ENRIQUE
FRANCISCO LORCA
(R: G28528537)
Fecha: 2021.03.02
11:55:49 +01'00'

Fdo. Enrique Lorca Sánchez
Presidente de CNAE.

